



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'alejandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA comunica que con fecha 21 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de "DELHINUR SRL s/Quiebra", Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3 B° CABA, y domicilio electrónico 20168770562, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24/08/2020 y 05/10/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2020 N° 14166/20 v. 19/03/2020

Fecha de publicación: 16/03/2020

